

A V I S O

VISTA PÚBLICA

28 DE AGOSTO DE 2014

S O B R E

PROPUESTA ENMIENDA A LOS MAPAS DE CALIFICACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE ARECIBO, HATILLO Y MANATÍ

Para conocimiento del público en general y de conformidad con las disposiciones del Artículo 27 de la Ley Número 75 de 24 de junio de 1975, conocida como "*Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico*", 23 LPRA, sec. 62 z; la Ley Número 170 del 12 de agosto de 1988, conocida como "*Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Estado Libre Asociado de Puerto Rico*", 3 LPRA, sec. 2101 et. seq., y los Artículos 13.018 y 13.020 de la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como "*Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico*", 21 LPRA., sec. 4616 y 4618, respectivamente, según enmendadas, se informa que la Junta de Planificación celebrará vistas públicas, según se dispone a continuación:

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
28 de agosto de 2014	9:30 a.m.	Centro de Usos Múltiples Paco Abreu, en el Municipio de Arecibo

ASUNTOS A DISCUTIRSE:

- 1) Se discutirá las Peticiones Núm. 1 y 2 para enmendar el Mapa de Calificación del Municipio de Arecibo.
- 2) Se discutirá la Petición Número 1 para enmendar el Mapa de Calificación del Municipio de Hatillo.
- 3) Se discutirá la Petición Número 1 para enmendar el Mapa de Calificación del Municipio de Manatí.

EXPOSICIÓN DE LOS CASOS Y DISPONIBILIDAD DE DOCUMENTOS:

Las propuestas enmiendas a los Mapas de Calificación de los Municipios de Arecibo, Hatillo y Manatí, estarán disponibles a partir del **29 de julio de 2014**, en las Casas Alcaldías de Arecibo, Hatillo y Manatí; en el Subprograma: Consultas sobre Usos de Terrenos y Calificación, ubicado en el #268 Avenida Muñoz Rivera, Edificio World Plaza (antiguo Westernbank), Piso 6 en Hato Rey; en la Oficina de Gerencia de Permisos, Piso 13 de la Torre Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (antes Centro Gubernamental Minillas) en la Ave. De Diego, Parada 22 en Santurce y en la Oficina de Gerencia de Permisos, Regional de Arecibo, ubicada en el #40 Marginal Ave. San Patricio, km 80.4, Bo. Hato Abajo, frente al Centro Comercial Plaza Atlántico Norte de dicho Municipio.

Cualquiera persona, entidad, ciudadano, asociación, institución, corporación, que interese información sobre las peticiones de enmiendas a considerarse en las vistas públicas, podrá obtenerla visitando los sitios antes mencionados.

INVITACIÓN AL PÚBLICO:

Se invita a los peticionarios y propietarios de terrenos que radican dentro de los límites municipales antes mencionados, organismos gubernamentales y al público en general, a participar de dichas vistas y a someter recomendaciones por escrito.

Conforme a las disposiciones de la Sección 2.2 de la Ley Número 170, antes citada, la Junta de Planificación concede un término de 30 días, a partir de la fecha de publicación de este aviso de vista pública, para que los ciudadanos presenten sus comentarios por escrito a: Junta de Planificación de Puerto Rico, Oficina de Secretaría, PO Box 41119, San Juan, Puerto Rico 00940-1119. Los comentarios también podrán ser presentados a través de la red cibernética a la siguiente dirección: comentariosjp@jp.gobierno.pr. La Junta de Planificación acusará recibo de los comentarios, mediante correo electrónico, dentro de los próximos 2 días laborables de haberse recibido los mismos, conforme a la Sección 2.1 de la citada Ley Número 170.


MYRNA MARTINEZ HERNÁNDEZ
Secretaria Interina


PEDRO M. CARDONA ROIG
Presidente Interino